

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 13/07/2022**Políticas de Información en el
Entorno Digital: Implicaciones
para los Profesionales de la
Documentación (M12/56/1/46)****Máster**

Máster Universitario en Información y Comunicación Científica

MÓDULO

Comunicación Científica

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**Semiprese
ncial**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

- Selección de materiales informativos y censura
- Acceso a la información pública y gobierno electrónico
- Acceso universal a la información
- Protección de datos personales
- El derecho de autor de la información digital

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o



limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los estudiantes sepan elaborar correctamente y con un cierto nivel de originalidad trabajos escritos monográficos, proyectos de trabajo o artículos científicos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Dominar las claves esenciales sobre las relaciones entre ciencia y tecnología, sociedad y cultura.
- CE08 - Entender las diferentes soluciones (legales, tecnológicas y de gestión) para resolver los problemas de la información digital y las redes.
- CE09 - Desarrollar en el alumno la capacidad crítica para analizar las consecuencias prácticas de las diferentes políticas de información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Conocer las diferentes campos de aplicación de las políticas nacionales e internacionales de información.
- Analizar los retos a los que se enfrenta y los instrumentos que tiene en su mano el profesional de la información y documentación para la defensa de la libertad intelectual.
- Examinar cómo afecta la normativa que protege la intimidad y privacidad al trabajo desarrollado por los profesionales de la información y documentación.
- Analizar los cambios que se están produciendo en la legislación sobre derecho de autor y sus consecuencias para las tareas de recogida, almacenamiento, tratamiento y difusión de información digital.

El alumno será capaz de:

- Dominar las claves esenciales sobre las relaciones entre ciencia y tecnología, sociedad y cultura.
- Entender las diferentes soluciones (legales, tecnológicas y de gestión) para resolver los problemas de la información digital y las redes.
- Desarrollar en el alumno la capacidad crítica para analizar las consecuencias prácticas de las diferentes políticas de información.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



- Tema 1. Selección de materiales informativos y censura
 - Selección vs. Censura
 - Selección de materiales informativos
 - La censura en Internet
 - Planes de la Unión Europea
 - Códigos de ética profesional
- Tema 2. Acceso a la información pública
 - Información pública: concepto y tipología
 - El derecho de acceso a la información: contenido y excepciones
 - Situación en España antes de 2013
 - Legislación española: elementos fundamentales y análisis crítico
- Tema 3. Protección de datos personales
 - Los datos personales. Evolución
 - Tipos de datos personales
 - Intimidad y “privacidad”
 - Principios básicos de la protección de datos personales
 - Legislación española y europea
 - Implicaciones para los profesionales de la documentación
- Tema 4. El derecho de autor en el entorno digital
 - Derecho de autor: Conceptos básicos
 - Problemas planteados por el desarrollo del entorno digital Armonización internacional
 - La reforma de la legislación española
 - Protección tecnológica
 - Modelos alternativos (copyleft)

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Cohen, J. E. (2012). *Configuring the networked self: law, code, and the play of everyday practice*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Crews, K. D. (2015). *Study on copyright limitations and exceptions for libraries and archives*, http://www.wipo.int/edocs/mdocs/copyright/en/sccr_30/sccr_30_3.pdf
- Fayos Gardó, A., ed. (2016). *La propiedad intelectual en la era digital*. Madrid: Dykinson.
- Fernández-Molina, J. C. (2004). *Legal aspects of electronic information in the training of information professionals*. *Journal of Education for Library and Information Science*, 45(2), 111-122.
- Galindo, F., ed. (2013). *El derecho de la sociedad en red*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Lessig, L. (2006). *The code (version 2.0)*. New York: Basic Books. Versión en español: <http://www.traficantes.net/libros/el-codigo-20>
- Martínez, R. (2019). *Protección de datos de carácter personal*. 2a ed. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Pedley, P. (2012). *The e-copyright handbook*. London: Facet Publishing.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- Cooke, L. (2007). Controlling the net: European approaches to content and access regulation. *Journal of Information Science*, 33(3), 360-376.
- Elkin-Koren, N. & Netanel, N. W. (2002). *The commodification of information*. The Hague: Kluwer.
- Frederiksen, L. (2016). *The Copyright Librarian. A Practical Handbook*. Waltham, MA: Chandos Publishing.
- Hoorebeck, M. (2004). *Law, libraries and technology*. Oxford: Chandos Publishing.
- Lessig, L. (2004). *Free culture*, <http://www.free-culture.cc/freeculture.pdf>. Versión en español: <http://cyber.law.harvard.edu/blogs/gems/ion/Culturalibre.pdf>
- López Calvo, J., coord. (2019). *La adaptación al nuevo marco de protección de datos tras el RGPD y la LOPDGD*. Barcelona: Bosch Wolters Kluwer.
- Oppenheim, C. (2012). *The no-nonsense guide to legal issues in web 2.0 and cloud computing*. London: Facet Publishing.
- Postigo, H. (2012). *The digital rights movement: the role of technology in subverting digital copyright*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Scheufen, M. (2015). *Copyright versus open access. On the organization and international political economy of access to scientific knowledge*. Cham: Springer.

METODOLOGÍA DOCENTE

- M01 Lección magistral/expositiva
- M02 Sesiones de discusión y debate
- M03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- M05 Análisis de fuentes y documentos
- M07 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Aportaciones del alumno en las sesiones de discusión (10%)
- Participación y contribución en los foros de debate online (20%)
- Trabajo monográfico elaborado en grupo (30%)
- Trabajo monográfico individual del alumno (40%)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Trabajo monográfico individual (100%)

Nota aclaratoria: Es imprescindible que el alumno contacte previamente con el profesor para la delimitación del tema objeto de estudio.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Trabajo monográfico individual (100%)

Nota aclaratoria: Es imprescindible que el alumno contacte previamente con el profesor para la delimitación del tema objeto de estudio.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

